



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR RENUNCIA DE LA LDI. TANIA MARIA AREVALOS ACOSTA Y APROBAR LA VINCULACION DEL DI. RAMON JAVIER RIVEROS BRITZ, AL CARGO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN LA ASIGNATURA DISEÑO DE PRODUCTOS VII, DEL 7° SEMESTRE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 09 de julio de 2024

Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5787 del 04/07/2024 del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual eleva la renuncia presentada por la LDI. TANIA MARIA AREVALOS ACOSTA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.692.913, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño de Productos VII, del 7° Semestre de la carrera de Diseño Industrial, en línea 38000, interlínea 221, categoría L36, con antigüedad del 31 de julio del 2024. El motivo obedece a proyectos personales que demandan mayor inversión de tiempo.-

Al mismo tiempo solicita el nombramiento del DI. RAMON JAVIER RIVEROS BRITZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.886.448, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño de Productos VII, del 7° Semestre de la carrera de Diseño Industrial, en línea 38000, interlínea 221, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto del 2024 al 28 de febrero del 2025, en reemplazo de la LDI. TANIA MARIA AREVALOS ACOSTA, quien presentó renuncia.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia de la LDI. TANIA MARIA AREVALOS ACOSTA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.692.913, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño de Productos VII, del 7° Semestre de la carrera de Diseño Industrial, en línea 38000, interlínea 221, categoría L36, con antigüedad del 31 de julio del 2024.-

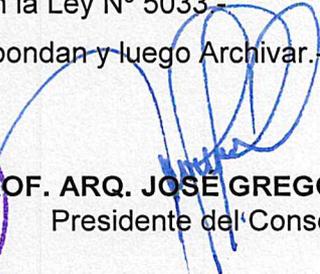
Art. 2°: **APROBAR** la vinculación temporal del DI. RAMON JAVIER RIVEROS BRITZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.886.448, como Auxiliar de la Enseñanza en la Asignatura Diseño de Productos VII, del 7° Semestre de la carrera de Diseño Industrial, en línea 38000, interlínea 221, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto del 2024 al 28 de febrero del 2025, en reemplazo de la LDI. TANIA MARIA AREVALOS ACOSTA, quien presentó renuncia.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo